



cioues del mes actual.



tribucion de fondos por capitulos o conceptos del presupuesto de gastos, para satisfacer las obligaciones de este mes, en la siguiente forma:

| Concepto | Pesetas cet. |
|-----------------------------------|-------------------|
| 1º Gastos del Ayuntamiento - - - | 6.504' 93. |
| " 2º Policia de Seguridad - - - - | 3.948' 66 |
| " 3º Policia Urbana y rural - - - | 9.998' 28 |
| " 4º Instruccion publica - - - - | 8.255' 53. |
| " 5º Beneficencia - - - - - | 2.066' 25. |
| " 6º Obras publicas - - - - - | 5.083' 33. |
| " 7º Correccion publica - - - - | 803' 95. |
| " 9º Cargas - - - - - | 50.467' 65. |
| " 10º Obras de nueva construccion | 2.956' 66. |
| " 11º Imprevistos - - - - - | 843' 73. |
| Total - - - - - | 90.888' 95 |

Fijar en diez el numero de comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento.

De conformidad a lo que determina el articulo sesenta de la Ley Municipal, que trata de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, acordó este fijar el numero de aquellas en diez; confiar a cada una los negocios de los ramos que la Ley pone a su cargo, y determinar el numero de individuos de que han de componerse, todo en la forma siguiente:

1ª Comision.
Hacienda.

Eligierouse los individuos que han de componer cada una de dichas comisiones. Se compone de diez individuos: Negociados = Presu- puestos generales y particulares, ordinarios y extraordinarios. Contribuciones y recargos sobre Territorial, Industrial, Con-